



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 00609 - 2012-A/MPMN

Moquegua, 31 MAYO 2012

VISTOS.- LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00465-2011-A/MPMN; INFORME Nº 021-2012-OBRR-RA-STSV/MPMN; INFORME Nº 237-2012-STSV/GDUAAT/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 1185- GDUAAT-MPMN; PROVEIDO Nº 712-12-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 454-2012-ASO/OSLO/MPMN; INFORME Nº 006-2012-JLYA-IO-OSLO-MPMN/MOQUEGUA; PROVEIDO Nº 492-2012-ASO/OSLO/MPMN; INFORME Nº 0188-2012-ADG-ASO-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 718-12-OSLO/MPMN; INFORME Nº 262-2012-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 3441-GM/MPMN, PROVEIDO Nº 1185-GDUAAT-MPMN; INFORME Nº 043-2012-OBRR-RA-STSV/MPMN; INFORME Nº 809-2012-SGTSV/GDUAAT/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 4423-GDUAAT-MPMN; PROVEIDO Nº 2111-12-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 1520-12-ASO/OSLO/MPMN; INFORME Nº 032-2012-JLYA-IO-OSLO-MPMN/MOQUEGUA; PROVEIDO Nº 1570-12-ASO-OSLO/MPMN; INFORME Nº 0682-2012-ADG-ASO-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 2258-12-OSLO/MPMN; INFORME Nº 972-2012-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 10725-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 316-12-GPP7GM7MPMN; INFORME Nº 589-2012-SGPH/GPP/GM//MPMN; INFORME Nº 0927-2012-GPP/MPMN, PROVEIDO Nº 11561—GM/MPMN; SOBRE APROBACION DE AMPLIACION DE PLAZO Nº 01 DE LA FICHA TECNICA "MANTENIMIENTO VIAL PROLONGACION AV. LA PAZ; y;

CONSIDERANDO

Que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00465-2011-A/MUNIMOQ, de fecha 25 de Julio 2011, Se Resuelve: Aprobar la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO VIAL PROLONGACION AV. LA PAZ", por un monto que asciende a S/. 529,575.73 (QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 73/100 NUEVOS SOLES).

Que, con Informe Nº 043 -2012-OBRR-RA-STSV/MPMN, el Responsable de Actividad "MANTENIMIENTO VIAL PROLONGACION AV. LA PAZ", informa al Subgerente de Transportes y Seguridad Vial que remite la Ampliación de Plazo para la Actividad antes mencionada. Según detalle:

Table with 2 columns: Description and Value. Title: AMPLIACION DE PLAZO Nº 01. Rows include FICHA TECNICA, RESOL. DE APROBACION DEL EXPEDIENTE, PRESUPUESTO TOTAL, FECHA INICIO DE ACTIVIDAD, FECHA DE TERMINO DE ACTIVIDAD, PLAZO DE EJECUCION DE EXPEDIENTE, AMPLIACION DE PLAZO Nº 01, and NUEVA FECHA DE TERMINO DE OBRA.

Que, con Informe Nº 809-2012-SGTSV/GDUAAT/GM/MPMN; de fecha 29-03-2012 el Ing. Wilber Vizcarra Quispe Subgerente de Transportes y Seguridad Vial informa al Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, que el Responsable de la Ficha de : "MANTENIMIENTO VIAL PROLONGACION AV. LA PAZ", solicita la ampliación de plazo para dicha actividad de la referencia y solicita que el presente documento sea derivado a la Oficina de Supervisión para su conocimiento.

Que mediante Informe Nº 0682-2012-ADG-ASO-OSLO/GM/MPMN; de fecha 12-04-2012 el Ing. Armando Dávila Gonzales (e) Área de Supervisión de Obras informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras de que el Ing. José Yucra Arce Inspector de la Actividad de: "MANTENIMIENTO VIAL PROLONGACION AV. LA PAZ", en atención al documento de la referencia b) remite la conformidad de Ampliación de Plazo Nº 01 de la Actividad en mención, la mis que cumple con

los requisitos mínimos de las Normas y Procedimientos para la Elaboración y Ejecución de Fichas de Mantenimiento de la MPMN tal como se detalla en el informe N° 809-2012-SGTSV/GDUAAT/GM/MPMN,

Que, mediante informe N° 972-2012-OSLO/GM/MPMN de fecha 13-04-2012, el Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidaciones de Obras informa al Ing. Jonatán Jorge Ríos Morales Gerente Municipal, en la cual hace conocer que el Inspector de la Ficha de Mantenimiento informa sobre la revisión del Expediente de Ampliación de Plazo de la Actividad: "MANTENIMIENTO VIAL PROLONGACION AV. LA PAZ", quien a su vez da la CONFORMIDAD respectiva tal como se detalla en el informe N° 032-2012-JLYA-IO-ASO-OSLO-GM/MPMN, así mismo sugiere que el presente documento sea derivado a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Que, con Informe N° 589-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 19-04-2012, el Econ. Edén Vicente Cori Subgerente de Presupuesto Hacienda eleva Opinión Presupuestal al CPC. Luis Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto, en la cual le informa que la Ampliación solicitada por el Ingeniero Residente de la Ficha "MANTENIMIENTO VIAL PROLONGACION AV. LA PAZ", y dada la Conformidad por el Área de Supervisión y visto que dicha AMPLIACION no generara mayor asignación de Recursos se opina favorable la Ampliación de Plazo.

Que, con Informe N° 0927-2012-GPP/GM/MPMN, el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatán Jorge Ríos Morales Gerente Municipal de la MPMN, Indicando que la solicitud de Ampliación de Plazo de la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO VIAL PROLONGACION AV. LA PAZ", no genera mayor asignación Presupuestal, por lo que otorga opinión favorable para su aprobación.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", y las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO VIAL PROLONGACION AV. LA PAZ", equivalentes a 112 días calendarios adicionales de ejecución, que sumados al Plazo inicial + Ampliación de Plazo N° 01 se tiene un total de 230 días calendarios, con eficacia anticipada al momento de la Solicitud de Ampliación de Plazo, la misma que no generará mayor asignación de Recursos, cuyo expediente forma parte de la presente Resolución y cuenta con Uno (01) File.

AMPLIACION DE PLAZO N° 01	
FICHA TECNICA	: "MANTENIMIENTO VIAL PROLONGACION AV. LA PAZ",
RESOL. DE APROBACION DEL EXPEDIENTE	: Resol. De Alcaldía N° 00465-2011-A/MUNIMOQ 25-07-2011.
PRESUPUESTO TOTAL	: S/. 529,575.73 Nuevos Soles
FECHA INICIO DE ACTIVIDAD	: 14 de Septiembre 2011.
FECHA DE TERMINO DE ACTIVIDAD	: 09 de Enero del 2012
PLAZO DE EJECUCION DE EXPEDIENTE	: 118 días calendarios
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	: 112 días calendarios
NUEVA FECHA DE TERMINO DE OBRA	: 30 de Abril 2012

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la Ejecución de Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica: "MANTENIMIENTO VIAL PROLONGACION AV. LA PAZ",

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARCV/A/MPMN



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE